EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2019.

1ª.- Podrán concursar con obras originales que no hayan sido premiadas en ningún concurso anterior todos los residentes en el territorio nacional.

2ª.- Cada autor podrá participar en el concurso con dos obras como máximo, siendo el tema y la técnica de libre elección, siempre que no exista dificultad para su reproducción. El tamaño de cada trabajo será de 64 x 88 cm. y deberán presentarse sobre bastidor o soporte rígido.

3ª.- En la rotulación del cartel, formando o no parte de su conjunto, ha de consignarse necesariamente "FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS del 12 AL 20 DE OCTUBRE 2019 JAÉN", e insertará el escudo oficial de la ciudad.

4ª.- Los trabajos, que no vendrán firmados, deberán tener consignado un título y se presentarán en el Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, ubicado en el Palacio del Condestable Iranzo, calle Bernardo López s/n., desde el día 1 de marzo hasta las 13 horas del día 25 de abril de 2019.

Por separado y debidamente cerrada, se presentarán plicas correspondientes con el título del trabajo consignado en el exterior y el número de registro que se le asigne al entregarlo. Dicha plica contendrá título del cartel, nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono del autor.

5ª.- El jurado calificador estará compuesto por:
PRESIDENTE/A:
· La Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.
VOCALES:

· Un/a publicista.
· Un/a pintor/a.
· Un/a representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, O.C.O.
. Un/a representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, más voluntades por Jaén.
. Un/a representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Ciudadanos por Jaén.

SECRETARIO:
· El Gestor Cultural, responsable del Área de Festejos.

Los fallos del Jurado serán inapelables, no pudiendo otorgarse ni proponerse más premios que los establecidos en estas bases.

6ª.- Se establece un único premio de 500 euros. ***(500 euros***). A esta cantidad se le retendrá el I.R.P.F. correspondiente.

Si por algún motivo quedara desierto el premio, el Patronato de Cultura y Fiestas quedará facultado para encargar el cartel a un artista de reconocido prestigio.

7ª.- El trabajo ganador quedará en propiedad de este patronato y se destinará a la confección de los carteles y programas anunciadores de la Feria de San Lucas 2019 y para la publicidad y reproducción en la forma, número y modo que el Patronato de Cultura y Fiestas considere oportunos

8ª.- Todas las obras presentadas al concurso quedarán expuestas al público, una vez conocido el fallo del Jurado.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo de quince días a partir del día 17 de junio de 2019, presentando el justificante acreditativo de su entrega. Transcurrido dicho plazo el patronato de Cultura y Fiestas podrá disponer libremente de ellos.

9ª.- El Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, organizador del concurso garantiza el mayor cuidado a los trabajos, pero no se hace responsable en caso de deterioro o robo.

10ª.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado Calificador. Y las incidencias, no previstas en estas bases serán resueltas por el Consejo Rector de este Patronato.